

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>  NIT: 800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 3		

Hato Corozal, 9 de diciembre de 2020

## ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONTRATACION DIRECTA

**OBJETO DEL PROCESO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO CON EL FIN DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

**PLAZO DE EJECUCIÓN** Veintiún (21) Días

### FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) único pago por veintiún (21) días por valor de DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.029.999), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y Sistema General de Riesgos Laborales) y el informe final por parte del Supervisor.

### I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Doctor Marcos Eladio Nieto, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social integral y productivo del Municipio de Hato Corozal - Casanare, definió el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  OFICIO	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 3		

Realizada la Consulta de Históricos de Procesos de selección adelantados por el municipio de Hato Corozal en las vigencias fiscales 2019 y 2020 de contratos con actividades similares.

Se revisó el listado de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales suscritos por el municipio de Hato Corozal en la (s) última (s) vigencia (s) fiscal (es) antes mencionadas, en la (s) cual (es) se hubiera (n) contratado actividades en salud a las que se requieren contratar en el presente año, encontrándose los siguientes contratos:

No. CONTRATO	110.10.01.088 -2019	110.10.01.0056-2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DESCRIPTAS EN EL PROYECTO DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA Y ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN DE HATO COROZAL – CASANARE
VALOR PRESUPUESTAL	\$ 18.000.000	\$ 20.300.000
FORMA DE PAGO	Cinco (05) pagos parciales. Un (1) pago final.	Seis (06) pagos parciales. Un (1) pago final.
No DE PROPONENTE S PARTICIPANTE S	Uno (1)	Uno (1)
VALOR ADJUDICADO	\$ 18.000.000	\$ 20.300.000

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 3		

El valor de cada uno de los años analizados de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con objeto similar o afín es de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.946.154) M/cte mensuales, por lo que éste será el presupuesto a tener en cuenta para el presente proceso. De acuerdo con el plazo contractual se tendrá un presupuesto oficial total de DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.029.999)

El valor del presupuesto oficial incluye:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%
2. Estampilla pro cultura: 2%
3. Seguridad Social: Que, conforme al valor establecido en el presente documento como valor del Presupuesto Oficial, se establece que el valor mensual del servicio a contratar es, DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.900.000), del cual, el contratista debe incurrir entre otros costos, como los siguientes:

<b>COSTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				
<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>BASE GRAVABLE</b>	<b>APORTES A SALUD</b>	<b>APORTES A PENSION</b>	<b>APORTES A RIESGOS LABORALES</b>
\$2.900.000	40.% \$1.160.000	12.5% \$145.000	16% \$185.600	0.522% \$6.055

Elaboró:

  
**MARCOS ELADIO NIETO**  
 Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo